



28 de Septiembre de 1972<sup>1</sup>

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Diunarió Per

D. Jaime Angelet Bosch

D. Juan Bautista Viñolas

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

Interventor

D. Pedro Casanova Juncosa

En la casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilu. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán y de los Tenientes de Alcalde D. Pedro Diunarió Per, D. Jaime Angelet Bosch y D. Juan Bautista Viñolas.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isaac y asiste el Interventor de Fondos D. Pedro Casanova Juncosa. El Sr. Presidente da cumplida excusa de la inasistencia del Sr. Teniente de Alcalde, D. Silverio Botey Gómez.

El Ilu. Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Aprobación minuta del acta sesión anterior
- 2.º Despacho oficial.

MOCIONES DE ALCALDIA

- Resolución Recurso Reparación de D.ª Josefa Roselló Garriga, en expediente de declaración de ruina instado por D. Alberto Camps Batlle.
- Resolución Recurso Reparación de D.ª Maria y D. Jaime Relats Per en el expediente de Registro Municipal de Solares, instado por D. Adelfino Jena Casteller.
- Resolución del expediente instado por D.ª Pilar Matias Alestorn para declaración de ruina fincas urbanas n.º 21 y 23 de la c/. Antonio Gaudi.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Licencias de Obras. - D. MIGUEL BLANCH VILA, para adición vivienda piso 1.º a planta baja existente en Etra. de Lanuellas a la Atmella, n.º 18. - E.M.H.E.R. para construir



una línea y acometida subterránea y area de nueva instalación en calle Forge Camp y calle Sabadell. - D. CARLOS PRATGINESTOS MATEU, para construir piso en calle Virgen de Montserrat nº 33. - INMOBIA, S.A., construcciones de viviendas y locales en calle Quimetes esq. c/. Agustina de Aragón. - INMOBIA, S.A. construcciones de viviendas y locales en c/. Berenguer III nº 19. - INMOBIA, S.A. y D. Jaime Relats Pou y D.ª Maria Relats Pou, construcción de viviendas en c/. San Feli de Calassans nº 9. - D. ALFONSO GALA GUANOIA, para construcción de un edificio compuesto de sótanos, planta baja y pisos en calle sin nombre a 41'50 m. c/. Roger de Flor. - D. FRANCISCO CHOTET CADAFU, para construcción edificio para viviendas en c/. Constitucioal esq. Ramiro Vico de Nouvelles. - D. JOSE MONDET ANTICH, construcción de edificio compuesto de 10 viviendas en c/. Alcazar de Toledo s/n. - D. MARTIM CASTELLS VILAREGUT, para ampliación licencia de obras en local Aud. Gral. Crutla nº 288, por no haberse sido concedido el permiso de la Excma. Diputación Provincial. - D. GUSTAVO SERRANO CANALDA en representación de PRO-LAYETANA, S.A. para construcción viviendas en c/. Fomento, Cande de Valle llano, Cuda. San Esteban y c/. Murillo. - COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, para construcción de una planta y azotea para ampliación edificio en Plaza Saragüé.

Instalaciones Industriales: D. RAFAEL GARCIA MELLADO, para instalar obrador de pastelería en calle sin nombre esquina c/. Ramiro Ledesma.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Caja diversos arbitrios

Aprobación cuentas Caudales 2º trimestre

Expedientes Plus Valía

Facturas



## SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Abonar una gratificación a la encargada de los servicios sanitarios subterráneos de la calle Gerona y abonar las vacaciones no disfrutadas a las dos.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación Acta de la sesión anterior. - Dada lectura al Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. El propio funcionario actuante recordó a los presentes la obligación que tienen de firmarla.

### DESPACHO OFICIAL

Dióse cuenta de que la recaudación del mercado celebrado en el día de la fecha ha ascendido a la cantidad de 48.631 ptas. Acordándose el enterado.

Dióse cuenta de un escrito de la V Jefatura Regional de Transportes Berrestes, sobre el emplazamiento de parada obligatoria en esta población del servicio regular de viajeros de Montmeló (Estación FC) y Palau (Empalme de la Gra. con la de Granollers a Vilanova de la Roca), cuya parada se establecería en el km. 13.900 de la Etn. B-V 5003 (entre Granollers y Vilanova de la Roca), acordándose por unanimidad, de los miembros presentes de la Comisión Permanente, informar favorablemente tal localización.

Dióse cuenta de un escrito de la V Jefatura Regional de Transportes Berrestes, sobre el emplazamiento de la parada obligatoria en esa población del servicio regular de viajeros entre Vilanova y Granollers así como el recorrido por esta población de dicho servicio regular, manifestándose que las paradas se establecerían en: Plaza Jacinto Verdaguer, Plaza Maluquer y la parada final en la calle Poniente. El itinerario en esta población sería: Avda. Generalísimo (Etna M-152) c/. San Roque, c/. Santa Ana



y c/ Poniente, desde donde partiría para el recorrido de regreso, tomando la c/ del Dr. Torres y Bages hasta Avda. Generalísimo. Se acordó por unanimidad informar que esta Corporación estima que el itinerario fijado, de Avda. Generalísimo, c/ San Roque, c/ Santa Ana y c/ Poniente, debería ser, a fin de descongestionar el tráfico existente, por Plaza Verdaguers, c/ Lloró, c/ Valencia y calle Poniente - desde donde debería partir, por el mismo recorrido, el regreso. En cuanto a las paradas a establecer deberían localizarse en Pl. Verdaguers y c/ Poniente

#### MOCIONES DE ALCALDIA

Resolución recurso reposición de D<sup>a</sup> Josefa Roselló Garriga en Expediente de de-dstación de vino en relación a fincas n<sup>o</sup> 29-30 y 31 de la Plaza de José Antonio y n<sup>o</sup> 2 de la calle Portalet de esta Ciudad. A continuación dióse cuenta de una propuesta de Alcaldía relativa al asunto citado cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación vengo en proponer a la Comisión Municipal Permanente la desestimación del recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> Josefa Roselló Garriga contra los acuerdos de esta Comisión de fecha 4 de mayo de 1972, que acordaban la declaración de ruina de las fincas n<sup>o</sup> 29-30 y 31 de la Plaza de José Antonio y n<sup>o</sup> 2 de la calle Portalet de esta Ciudad." y la Comisión Permanente tras intercambio de impresiones acordó aprobar la propuesta de Alcaldía y trasladar copia íntegra a la misma para conocimiento de los interesados

Recurso de reposición de D<sup>a</sup> María y D. Jaime Relats Pou en el expediente de Registro Municipal de Solares, instado por D. Adalino Serra



Castellet. - A continuación dió lectura, a una propuesta de la Alcaldía sobre el asunto epigrafiado cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: "En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación vengo en proponer a la Comisión Municipal Permanente la desestimación del Recurso de reposición interpuesto por D<sup>o</sup> María y D. Jaime Relats Pau, contra los acuerdos de esta Comisión de fecha 14 de Mayo de 1972, que acordaban la inscripción en el Registro Municipal de Solaris de una finca sita en la calle Berona o Avda. San Esteban C. Givé y c/. San José de Calasanz". Y la Comisión Permanente tras intercambio de impresiones acordó aprobar la propuesta de Alcaldía y trasladar copia íntegra de la misma como motivación del correspondiente acuerdo.

Resolución expediente instado por D<sup>o</sup> Pilar Matias Alentorn para declaración de ruina de las fincas urbanas n<sup>o</sup> 21 y 23 de la calle Antonio Gaudí. - A continuación dió cuenta a la Comisión Municipal Permanente de una propuesta de Alcaldía relativa al asunto epigrafiado anteriormente, de la que resulta, que se ha incoado expediente a instancia de D<sup>o</sup> Pilar Matias Alentorn en el que se han seguido los trámites prescritos por el artículo 170 de la vigente ley de suelo y 19 de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno, habiéndose dado el trámite de alegaciones a los inquilinos D<sup>o</sup> Catalina Tomas Heredia, habitante del n<sup>o</sup> 21 de la c/. Antonio Gaudí y D. Ramón García Lucena, del n<sup>o</sup> 23 y finalizó con la siguiente propuesta: "Que se declare el estado de ruina de la casa n<sup>o</sup> 21 de la c/. Antonio Gaudí de esta Ciudad, sin hacer dicha declaración extensiva al n<sup>o</sup> 23, por cuanto si



bien datan de la misma fecha, en estado de conservación es tan diferente que no pueden ser consideradas como un todo único, por lo que únicamente la finca n.º 21 se encuentra en los supuestos contemplados por la legislación vigente". y la Comisión Permanente tras intercambio de impresiones acordó aprobar la Moción de Alcaldía y trasladar copia íntegra de la misma a los interesados, como motivación del presente acuerdo.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de Obras. - Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal se concedieron las siguientes licencias de Obras: -

D. MIGUEL BLANCH VILA, para adición de una vivienda piso 1.º a planta baja existente. - EM. H. E. R., para construcción de una línea y acometida subterránea y área de nueva instalación en c/. Jorge Camp y c/. Sabadell, con sujeción al dictamen del Sr. Ingeniero Municipal del siguiente tenor: "se estima procedente la concesión de licencia con carácter definitivo para el tramo subterráneo, y con carácter provisional para el tramo aéreo, en el bien entendido que para este último la Empresa peticionaria quedará obligada a retirarlo o a convertirlo en subterráneo, si por causa de urbanización o cualquier otro motivo este Ayuntamiento se lo requiriera, debiendo en este caso efectuar obras en el plazo máximo de 60 días contados a partir de la notificación".

D. CARLOS PRATONESTOS MATEU, para construcción de piso en c/. Virgen de Montserrat n.º 33 (arb. 2.490; con. 2.000 ptas). - INMOGRA, S.A. para construcción de viviendas y locales en c/. Minetas ex. Agustina de Aragón, con exclusión de la planta del desván, de conformidad de los informes de Servicios Técnicos Municipales de Arquitectura. - INMOGRA, S.A., para construcción de viviendas



y locales en c/. Berenguer III n.º 19 con exclusión del desván, de conformidad con el dictamen de los Servicios Básicos (arb. 16.148; con. 15.000 ptas).- D. JAIME y D.ª MARIA RELATS POU y D. PABLO PUIG PAGES, para construcción de viviendas en San Lloí de Calasam n.º 9 con exclusión de la planta ático e desván, de conformidad con el informe de los Servicios Básicos (arb. 34.210; con. 20.000 ptas).- D. FRANCISCO CLOTET CADEFAY, para construcción edificio para viviendas con bajos comerciales en c/. Cruturiel ex. Camino Viejo de Sanovellas (arb. 21.299; con. 13.000; dep. 23.500 ptas), con sujeción al dictamen de los Servicios Básicos del siguiente tenor: "Que las obras solicitadas son de conformidad, ajustándose a la altura reguladora máxima, correspondiente y no está afectada por patio interior de manzana. El desván se encuentra dentro del ángulo formado por la cubierta de tejas y reúne las condiciones de higiene para ser habitable, no obstante para su aprobación deberá presentarse expediente complementario, sirviendo el presente únicamente para la planta baja y las cuatros plantas tipo normales".- D. JOSE MUNDET ANTICH, para construcción de edificio en c/. Alcazar de Boleto, con sujeción al dictamen de los Servicios Básicos del siguiente tenor literal: "Las obras solicitadas son de conformidad, estando el edificio a la altura reguladora máxima y dentro de la zona no afectada por el patio interior de manzana. El desván rectificado en la forma que se señala en rojo en el plano de sección, cumple las condiciones de higiene y permite ser habitable; no obstante, para su aprobación deberá presentarse solicitud aparte, sirviendo el presente solamente para las plantas tipo (arb. 15.545; con. 10.000 ptas).- D. GUSTAVO SERRANO CAMALDA, para cons-



función de dos plantas sótano, planta baja cubierta y seis planta tipo, con proyección al dictamen de los servicios técnicos, del siguiente tenor: "De conformidad excepto en los desvíos habitables correspondientes a las calles Fomento (prolongación), Poude de Vallesano y Murillo (prolongación) que considerarse anulados, quedando, en cambio admisible el desvío correspondiente a la Avenida San Esteban". (arb. 446.203; con. 255.000; dep. 92.000 ptas). - D. ALFONSO SALA JUANOLA, para construcción de un edificio compuesto de sótanos, planta baja y piso en c/. Sin nombre a 41'50 c/. Roger de Flor, de conformidad con las rectificaciones anotadas en los planos (arb. 32.039; con. 24.000; dep. 16.000 ptas). - COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, para construcción de una planta y azotea para ampliación del edificio que ocupa en Pl. Barangé.

Dióse lectura a una instancia de D. MARTIN CASTELL VILAREGUT, en la que solicita le sea anulada licencia municipal para efectuar obras en un local comercial, situado en la Avda. General (n.º 258, acordándose conceder la nulidad solicitada trasladando el expediente a Intervención de Fondos para la correspondiente liquidación definitiva de arbitrios.

Instalaciones Industriales: Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. RAFAEL BARCIA MELLADO, solicitando licencia para instalar un obrador de pastelería en c/. Sin nombre, esq. c/. Ramiro Ledesma, y considerando lo que dispone en el apartado c/ art. 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre Emplazamientos y Distancias así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. - Vistos los informes reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de



Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de conceder procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Rafael García Mellado.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Aprobación Cuentas de Caudales Segundo Trimestre. - A continuación se aprobó la cuenta de Caja que rinde el Depositario Bitular, D. Miguel Quell, con el conforme de Intervención de Fondos que arroja un cargo de 26.260.401 pesetas y una data de 25.688.801 pesetas, con una existencia para el trimestre siguiente de 571.600 pesetas.

Expedientes de Plus Valía se aprobó una relación de expedientes de Plus Valía del siguiente detalle:

Nº 146	E. Villanueva	1.724'- Pesetas
Nº 147	J. Alvarez	1.724'- "
Nº 148	A. Linares	1.724'- "
Nº 149	H. Llanos	1.724'- "
Nº 150	A. Aquilón	1.724'- "
Nº 151	J. Lopez Ortega	1.724'- "
Nº 152	L. Díaz	1.724'- "
Nº 153	F. Lelgado	1.724'- "
Nº 154	J. Garcia	1.724'- "
Nº 155	A. Ferreras	1.724'- "
Nº 156	B. Hernandez	1.396'- "
Nº 157	J. Mato	1.396'- "
Nº 158	M. Santano	1.396'- "
Nº 159	P. Lozano	1.396'- "
Nº 160	B. Vazquez	1.396'- "
Nº 161	P. Fabian	1.397'- "
Nº 162	J. Larranco	1.397'- "
Nº 163	A. Chiron	1.397'- "
Nº 164	J. Garcia	1.397'- "
Nº 165	P. Bueno	1.397'- "



Nº 166

F. Arredondo

1.397,- Pesetas

Nº 167

A. Poblet

36.018,- "

Facturas.- Se acordó aprobar una relación de facturas en número de 27, por atenciones municipales, que se inicia con la de trabajos extra personal de Policía en período vacaciones de importe 15.677,- y finaliza con la de Industrias (maquinas, por una máquina calculadora SAMYO para oficina de Urbanización y Obras, de importe de 6.490,- con un total de 187.448 pesetas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Abonar una gratificación a la encargada de los servicios sanitarios subterráneos de la calle Gerona y abonar las vacaciones no disfrutadas a los.- Se aprobó una propuesta de la Comisión de gobernación cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: " Abonar a D<sup>ca</sup> CONCEPCION RODRIGUEZ RODRIGUEZ, encargada de la limpieza y vigilancia de los servicios del paso subterráneo de la calle Gerona una gratificación de 2.000 pesetas por el trabajo efectuado por enfermedad de la otra encargada desde 26 de Junio a 6 de Agosto; y, asimismo abonar a D<sup>ca</sup> CONCEPCION RODRIGUEZ RODRIGUEZ y D<sup>ca</sup> ROSARIO FRANCO VAZQUEZ, la parte proporcional que les corresponda por sus días de vacaciones que no han disfrutado.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas, de lo que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes. Certifico.



~~Angalet~~

~~Juan Batista~~

May

5 de Octubre de 1972

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Dimunio Pou

D. Jaime Angalet Bosch

D. Juan Bertrán Viñola

D. Silverio Botey Gomez

Secretario

D. Jaime Sanchez Isac

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la casa Consistorial de Granollers, pien- do las veintidós horas del día cinco de Octu- bre de mil novecientos setenta y dos, se ha reuni- do la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltr. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán y con la asistencia de los Tenientes Alcaldes Don Pedro Dimunio Pou, Don Jaime Angalet Bosch, Don Juan Bertrán Viñola y Don Silverio Botey Gomez.

Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isac y asiste el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa.

El Iltr. Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º: Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2.º: Despacho Oficial.